INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 38/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS NO CONTEMPLADOS EN LA LPN Nº 05/12"

CONTRATO N° 249/2012

HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

AÑO 2012

CONTRATO Nº 249/2012

Contrato de "Adquisición de Medicamentos Varios no contemplados en la LPN N° 05/12" para el Instituto de Previsión Social suscrito con la firma HEISECKE Y CIA S.A.C.I.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...09.....días del mes de .....Agosto.-.....del año 2.012, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Fernando Alberto SILVA FACETTI (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9192/12 de fecha 28 de Junio de 2.012, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **HEISECKE & CIA S.A.C.I.** [RUC 80001770-6], domiciliada en la Avenida Perú Nº 140 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **ADRIANA HEISECKE DE GASTÓN** con Cédula de Identidad Nº 812.096, según Escritura Pública N° 109 de fecha 17 de agosto de 2010, pasada ante el Escribano José María Livieres Guggiari, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Adquisición de Medicamentos Varios no contemplados en la LPN Nº 05/12"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes y/o servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer el/los Suministro/s Requerido/s indicado en la Sección III. Por lo tanto, dichos bienes y/o servicios serán suministrados por el Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(b) Condiciones Especiales del Contrato.-
(c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(e) Condiciones Generales del Contrato.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 053-002/12 de fecha 05 de julio de 2012.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-

Q.F. Stella Marina Quintana C. Jefa - Oficina de Seminarios Médicos

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. María Teresita Alegre G. INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Mercedes Vega Núñez Jefe de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Adriana Heisecke Director HEISECKE & Cia. S.A.C.I.

(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 001221/12 de fecha 08 de marzo de 2.012, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un total de Gs. 103.430.190.825 (Guaraníes ciento tres mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa mil ochocientos veinte y cinco), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 545/12 de fecha 08 de marzo de 2.012. El presente llamado es plurianual y afecta a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014, por un monto total de Gs. 206.263.244.250 (doscientos seis mil doscientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta)

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **"Adquisición de Medicamentos Varios no contemplados en la LPN Nº 05/12"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 030-003/12 de fecha 12 de abril de 2012, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 053-002/12 de fecha 05 de julio de 2012, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.475.000.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Abog. Ma. Verónica Alegre G.
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Vega Núñez
Jefa de Gestión de Ofertas

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cía. S.A.C.I.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

HEISECKE Y CÍA S.A.C.I.

Lote	Nº Item	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concent.	Forma Farmac.	Present.	Unid. de Medida	Cant. Min.	Cant. Máx.	Marca-Proced.-Present. de lo Ofertado	Precio Unit. c/IVA	Marca de Preferencia 20%	Precio Total C/ IVA Cant. Min.	Precio Total C/ IVA Cant. Máx.	% IVA
64	1	9.424	51151720	001	Salmeterol + Fluticasona (Con propelente libre de Cl Y/O Br)	25 mcg +125 mcg	Aerosol	Frasco c/Adaptador Bucal	Unidad	22.500	45.000	SERFLU 125-URUGUAY-Caja conteniendo envase aerosol con dosificador con 120 dosis	55.000		1.237.500.000	2.475.000.000	5%
																G. 2.475.000.000	

Monto Total Adjudicado: G. 2.475.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones), IVA Incluido.-

Los precios facturados por la **CONTRATISTA** por los bienes suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales de este Contrato.-

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 Inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar/servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por la **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Los plazos de entrega serán computados en días calendarios.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cronograma de Entrega

Cantidad Mínima:

A partir de la recepción de las Órdenes de Entrega emitidas por la Dirección de Gestión Médica Administrativa, con los siguientes plazos:

El veinte por ciento (20%) (el que podrá fraccionarse según necesidad), hasta los 8 (ocho) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte de la Contratista.

El veinte por ciento (20%) (el que podrá fraccionarse según necesidad) hasta los 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte de la Contratista.

Abog. Ma. Verónica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María R. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cía. S.A.C.I.

El sesenta por ciento (60%) restante, (el que podrá fraccionarse según necesidad) hasta los 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte de la Contratista.-

Las Órdenes de Entrega de las cantidades mínimas serán emitidas, dentro de los doscientos setenta (270) días posteriores a la firma del contrato, según necesidad, disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM.

La Contratista deberá estar en capacidad de almacenar en su depósito, en caso que la convocante no disponga de espacio físico en el DASM, para ello con su oferta deberá presentar una declaración jurada en la que manifiesta que cumple con este requisito, las Buenas Prácticas de Almacenamiento. La Institución se reserva el derecho de verificar los depósitos.

Para la recepción en los depósitos de la Contratista se realizará con la presencia de representantes del Departamento de Administración de Suministros Médicos, quienes previa verificación, emitirán una Constancia de Recepción.

La Contratista entregará en el mismo acto las muestras para control de calidad de cada lote.

La Contratista entregará, del stock disponible en sus depósitos, en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), las cantidades requeridas por la institución.

Cantidad Máxima:

Con orden de entrega de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas.

Cronograma Tentativo:

Hasta los 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte de la Contratista.

Las órdenes de Entrega serán emitidas por la Gerencia de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el Departamento de Administración de Suministros Médicos y una vez emitida la totalidad de lo equivalente a las cantidades mínimas.

La Contratista adjudicada deberá mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, según espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos; para ello con su oferta deberá presentar una declaración jurada en la que manifiesta que cumple con este requisito.

La Institución se reserva el derecho de verificar la existencia de los productos en dichos depósitos en condiciones adecuadas.

El IPS queda comprometido a adquirir la cantidad mínima, las cantidades máximas serán nominales y abonadas por el bien recibido sin que esto comprometa al Instituto a adquirir la totalidad del bien, salvo necesidad.

Para la entrega de artículos al DASM se deberá presentar:

1. Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias.
2. Factura Crédito Original con Timbrado y Fecha Vigente + 3 fotocopias.
3. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia.
4. Planilla de Datos Garantizados. Fotocopia + ítem entregado.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cia. S.A.C.I.

5. Copia del Registro Sanitario de los medicamentos en general, firmado por el Regente de la Empresa o Apoderado o en su defecto constancia actualizada de que se encuentra en trámite.
6. Resolución de Adjudicación + 1 fotocopia.
7. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda.
8. Muestras para Control de Calidad por cada lote.
9. Nota de Remisión de las Muestras para Control de Calidad, sin costo para el IPS + 2 Fotocopias.
10. Certificado de Análisis.
11. Protocolo de Análisis.

Con cada entrega en DASM se emitirá:

Acta de Recepción Provisoria: dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la entrega de los productos al DASM.

Acta de Recepción Final de los productos aprobados, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la entrega en el DASM.

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia:

Será de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

Inspecciones y Pruebas:

Todas las inspecciones y pruebas se realizarán de acuerdo a las Normas de Control de Calidad Nacionales e Internacionales vigentes.

9- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago a la Contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:

Se realizarán por lo efectivamente entregado en los depósitos del DASM.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago de la Contratista conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
   - Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios y con el Vº Bº del Administrador del Contrato.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Mª Verónica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Nº 1583

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cia. S.A.C.I.

6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observación:

- La Contratante no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el I.P.S.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y crea la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

10- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

La **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por la Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

Abog. FERNANDO SILVA FACETI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
BGBS

Abog. Ma. Teresita Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Mariela Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cía. S.A.C.I.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa de la Contratista. La solicitud deberá emitirse una vez vencido el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de expiración del Contrato, previa acreditación de que la Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

El período de validez de la Garantía será de 20 (veinte) meses.

11- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Conforme a lo establecido en la Adenda Nº 2 del PBC de fecha 5 de junio de 2012, en lo que refiere a multas se transcribe lo siguiente: Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Bien y/o Servicio en demora, por cada semana o fracción mayor a 3 (tres) días de atraso. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 32 de las CGC.-

12- REAJUSTE DE PRECIOS.

-Los precios ofertados para los **bienes Importados**, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (P° \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (P° \times 0,2 \times (Soe / Sao))$$

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la Oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Final.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Final.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Ma. Stella Marina Quintana C.
Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Abog. Ma. Mónica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1585

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Mabel B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cía. S.A.C.I.

-Los precios ofertados para los bienes de **origen nacional** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

13- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 16.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

14- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

15- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS [Art. 37 inc. l) de la Ley Nº 2051]

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos regulados por esta Ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso- administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.-

Sin perjuicio de ello, la Contratista podrá optar por:

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros - Méd.
DGBS

Abog. Ma. Verónica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1535

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cía. S.A.C.I.

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de diez (10) días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de igual plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición.-

b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.-

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula anterior también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.-

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de mediación y arbitraje.-

La vía del arbitraje será obligatoria para las partes si el compromiso consta en una cláusula compromisoria inserta en el Contrato o en un convenio independiente.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Salud.

17- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 20 (veinte) meses contados desde la fecha de suscripción.

La validez de la Contratación así como los pagos a ser efectuados en los Ejercicios posteriores al 2.012 estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

Abog. FERNANDO SILVA FACE
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Stella Martina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
IPS

Mónica Beatriz Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. de Bienes y Servicios

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cia. S.A.C.I

Abog. Mirta Teresita Gonzalez Diaz
Jefa de Sección Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1585

Abog. Mirta Teresita Gonzalez Diaz
Mat. CSJ Nº 11.836
Dirección Jurídica - I.P.S.

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.-

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cia. S.A.C.I.

Abog. Ma. Verónica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Marina Teresita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1585

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

HEISECKE

Asunción, 01 de Agosto de 2012

Señores
Instituto de Previsión Social
At. Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos

Por la presente adjuntamos las siguientes documentaciones para la firma del Contrato de la Licitación Pública Nacional Nº 38/12 "Adquisición de Medicamentos Varios no Contemplados en la LPN Nº 05/12":

- Certificado de no encontrarse en quiebra de los Directores, Apoderados, Representantes y de la compañía (copia autenticada).
- Certificado de no hallarse en interdicción de los Directores, Apoderados, Representantes y de la compañía (copia autenticada).
- Certificado Cumplimiento Tributario válido hasta el 29-08-12 (copia autenticada)
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social válido hasta el 11-08-12 (copia autenticada)
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (copia autenticada).

Atentamente,

Lic. Héctor Cabrera
Apoderado

HEISECKE & CIA S.A.C.I.

RECIBIDO
02 AGO 2012
DPTO. DE CONTRATOS
WALTER ENRIQUE MOLINIER
Sección Contratos
DGBSD - IPS

Corte Suprema de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Nro. De ENTRADA | FECHA Y HORA DE ENTRADA | SECCIÓN

Para ser llenado por los Registros Públicos

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA | Asiento: 5872

Solicitud de: (Marcar con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO

INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO

CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO

INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO

Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras: [X] Registro Público de Comercio; [ ] Poderes/ Buques:

Del. Patrimonial en relaciones de Familia: [ ] Prenda con Registro: [ ]

Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras: [X] Registro Público de Comercio [ ] Poderes/ Buques:

Del. Patrimonial en relaciones de Familia: [ ] Prenda con Registro: [ ]

CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)

SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud en el casillero correspondiente en Declaraciones)

REVOLUCIÓN DE CERTIFICADO

ANULACION DE CERTIFICADO

DECLARACIONES

MOTIVO DE LA OPERACION

LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA

HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)

DATOS DEL INMUEBLE

Finca ..... Matrícula ..... Distrito..... N° de Inscripción Folio y Fecha.....

Cta. Cte. Catastral Padrón ..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal. .....

Nombre del Edificio .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulte insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES Sdo:No vale.-

CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)

N° de Inscripción ..... Folio..... Serie:..... Sección:..... División:..... Año:..... Tomo .....

ENMIENDAS .....

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Nota: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.

Nota: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora

Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Original: Escribano y/o Abogado; Duplicado: Interesados

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	**Gs.**
Monto Comisión	**Gs.**
TOTAL A PAGAR	**Gs.**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO..... CHEQUE Nº..... CARGO:.....

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

Notario y Escribano Público Reg. Nº 12
Asunción - Paraguay

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN Meirecke y Cía SOCI FOJAS DE:.....

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Irala P.
Jefe Interino
D.G.R.P.

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
CONSTE
Bolsa de Anexos
Pública Reg. Nº 12
Zona Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

Firma de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Para uso exclusivo de los Registros Públicos		

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA — Asiento: 5872

Solicitud de: (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1. CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO	
2. INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO	
3. CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO	
4. INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO	
5. Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]	
Uso Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]	
6. Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]	
Uso Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]	
7. CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)	
8. SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud en el casillero reservado para Declaraciones)	
9. REPOSICION DE CERTIFICADO	
10. ANULACION DE CERTIFICADO	

11. DECLARACIONES:

MOTIVO DE LA OPERACIÓN:

LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA

RAFAEL ANIBAL HEISECKE CARDUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)

C.I.N° 196.070

DATOS DEL INMUEBLE

Finca ..... Matrícula ..... Distrito ..... N° de Inscripción Folio y Fecha: .....

Cta. Cte. Catastral/ Padrón N° ..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal ....

Nombre del Edificio: .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulte insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES Sdo:No. vale.-

CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)

N° de Inscripción: ..... Folio: ..... Serie: ..... Sección: ..... División: ..... Año: ..... Tomo: .....

ENMIENDAS

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.

Obs: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora

Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

Original: Escribano y/o Abogado - Duplicado: Registros Públicos

JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTA

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	**Gs.**
Monto Comisión	**Gs.**
TOTAL A PAGAR	**Gs.**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO..... *CHEQUE N°*..... *CARGO*.....

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN: ..... FOJAS DE .....

OBSERVACIONES: Rafael Arnold Heisecke Gaona

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Irala P.
Jefe Interino
D.G.R.P.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Asunción, Paraguay

Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Para uso exclusivo de los Registros Públicos		

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA Asiento: 5872

Solicita (n) (Marque con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1-	CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO				
2-	INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO				
3-	CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO				
4-	INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO				
5-	Otros Certificados/ Personas Jurídicas/ Quiebras	X	Registro Público de Comercio:		Poderes/ Bitupes:
	Der. Patrimonial en relaciones de Familia		Prenda con Registro		
6-	Otros Informes/ Personas Jurídicas/ Quiebras	X	Registro Público de Comercio		Poderes/ Bitupes
	Der. Patrimonial en relaciones de Familia		Prenda con Registro		
7-	CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)				
8-	SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)				
9-	DEVOLUCION DE CERTIFICADO				
10-	ANULACION DE CERTIFICADO				

DECLARACIONES:

MOTIVO DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA

PEDRO MANUEL PEREZ LLAMES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° o declaración de reconocimiento)

C.I.N° 4.592.172

DATOS DEL INMUEBLE

Finca ..... Matrícula ..... Distrito ..... N° de Inscripción Folio y Fecha: .....

Cta. Cte. Catastral/ Padrón N° ..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal.....

Ubicación del Inmueble: .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulta insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES: Sdo: No vale.-
CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)

N° de Inscripción: ..... Folio: ..... Serie: ..... Sección: ..... División: ..... Año: ..... Tomo: .....

ANOTACIONES: .....

Monto Total en numeros y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs.: El presente Formulario sólo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.

Obs.: No rellenar el formulario a máquina de escribir o computadora

Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

Original: Solicitante/ Abogado - Duplicado: Registros Públicos

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

CONSTITUCION Nº 1216 Piso: Nº 12
Asunción - Paraguay

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	Gs.	
Monto Comisión	Gs.	
TOTAL A PAGAR	Gs.	

FORMA DE PAGO: EFECTIVO..... CHEQUE Nº..... CARGO.....

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN: ..... FOJAS DE: .....

OBSERVACIONES: Pedro Manuel Paez Llanos

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Irala P.
Jefe Interino
D.G.R.P.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE ..... Arauco
Notaría ... Reg. Nº 12
... Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Para uso exclusivo de los Registros Públicos		

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA Asiento: 5872

Solicito de: (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO
2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO
3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO
4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO
5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Der. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]
6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Der. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]
7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)
8- REGISTRO DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para declaraciones)
9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO
10- ANULACIÓN DE CERTIFICADO

DECLARACIONES:

MOTIVO DE LA OPERACIÓN
LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA
MARIA ADRIANA HEISECKE GASTON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)
C.I.N° 812.096

DATOS DEL INMUEBLE
Finca ..... Matrícula ..... Distrito..... N° de Inscripción Folio y Fecha:.....

Cta. Cte. Catastral/ Padrón N°:..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal.....

Nombre del Edificio: .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulte insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

.....

RUTEO DE .....

OBSERVACIONES: Sdo:No vale.-
CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)
N° de Inscripción:..... Folio:..... Serie:..... Sección:..... División:..... Año:..... Tomo:.....

ENMIENDAS .....

Monto Total en numeros y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.
Obs.: Por favor, el llenado a máquina de escribir o computadora.
Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE
JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Original: Escribano y/o Abogado; Duplicado: Registros Públicos

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	**Gs.**
Monto Comisión	**Gs.**
TOTAL A PAGAR	**Gs.**

FORMA DE PAGO. EFECTIVO..... CHEQUE..... CARGO.....

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Oriental del Paraguay

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE María Adriana Heisecke Garton FOJAS DE ... REGISTRADO

OBSERVACIONES ... CONCEPTUALMENTE, NI SU QUIEBRA.

Asunción, ... de ..... de 20.....

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Irala P.
Jefe Interino
D.G.R.P.

... DEL ORIGINAL
... Rg. Nº 12
... Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Sistema de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

	Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Para uso exclusivo en los Registros Públicos			

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA — Asiento: 5872

Solicitud de: (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO
2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO
3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO
4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO

5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Usr. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]

6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Usr. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]

7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)
8- SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)
9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO
10- ANULACIÓN DE CERTIFICADO

DECLARACIONES

MOTIVO DE LA OPERACIÓN
LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA
DAVID MARIA HELBING LINARES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)
C.I.Nº 2.498.555

DATOS DEL INMUEBLE
Finca ..... Matrícula ..... Distrito ..... N° de Inscripción Folio y Fecha: .....

Cta. Cte. Catastral Padrón N° ..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal: .....

Nombre del Edificio .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulta insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES Sdo:No vale.-
CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)
N° de Inscripción: ..... Folio: ..... Serie ..... Sección: ..... División: ..... Año: ..... Tomo: .....

ENMIENDAS

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaranies

Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.
Obs.: Se ruega al llenado a máquina de escribir o computadora.

Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presente.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Original: Escribano y/o Notario Público
Registros Públicos

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	Gs.
Monto Comisión	Gs.
TOTAL A PAGAR	Gs.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ..... CHEQUE Nº ..... CARGO .....

Notario Público Reg. Nº 12
Res. Dir. Ingresos Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE David Maria Helbing Lorenz

SE ADJUNTAN: ..... FOJAS DE: ..... LA REGISTRADO

OBSERVACIONES: ..... NI CELEBRADO CONCORDATO ALGUNO, NI SU CONSULTA.

Asunción,.....de.....de 20.....

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Irala P.
Jefe Interino
D.G.R.P.

ORIGINAL

Nº 12

Asunción - Paraguay

Suprema de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Reservado para uso de la Dirección de Registros Públicos		

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL / MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA | Asiento: 5872

Solicitud de: (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1-	CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO						
2-	INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO						
3-	CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO						
4-	INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO						
5-	Otros Certificados, Personas Jurídicas/ Quiebras	X	Registro Público de Comercio		Poderes/ Buques		
	Der. Patrimonial en relaciones de Familia		Prenda con Registro				
6-	Otros Informes, Personas Jurídicas/ Quiebras	X	Registro Público de Comercio		Poderes/ Buques		
	Der. Patrimonial en relaciones de Familia		Prenda con Registro				
7-	CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)						
8-	SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Detalle, adjuntar el texto de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)						
9-	DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO						
10-	ANULACIÓN DE CERTIFICADO						

DECLARACIONES

MOTIVO DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA

PATRICE JACQUES GUY SERVANT

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)

DATOS DEL INMUEBLE

Finca: ..... Matrícula: ..... Distrito: ..... N° de Inscripción Folio y Fecha: .....

Cta. Cte. Catastral/ Padrón N°: ..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal: .....

Ubicación del Inmueble: .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulte insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES

CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)

N° de Inscripción: ..... Folio: ..... Serie: ..... Sección: ..... División: ..... Año: ..... Tomo: .....

ENMIENDAS: Subrayado no vale X

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Nota: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un fin de solicitud, destinado a una oficina registral.

Obs.: Se aceptan el llenado a máquina de escribir o computadora

Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Original: Escribano y/o Abogado- Duplicado: Registros Públicos

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	**Gs.**
Monto Comisión	**Gs.**
TOTAL A PAGAR	**Gs.**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ..... CHEQUE N° .....

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....

María ... Notaria
Reg. Nº 12
Reg. ... Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN..... FOJAS DE.....

OBSERVACIONES Potrice Jacques Guy Servant

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE
GLADYS A. LARROZA Auxiliar 12 ABR. 2012	09 ABR 2012 Abog. Marcelo A. Paredes S. Jefe

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Asunción - Paraguay

Suprema de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

	Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Para uso exclusivo de los Registros Públicos			

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA — Asiento: 5872

Solicitud de (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO
2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO
3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO
4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO
5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Der. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]
6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Der. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]
7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)
8- SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)
9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO
10- ANULACION DE CERTIFICADO

DECLARACIONES:

MOTIVO DE LA OPERACIÓN
LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA
ERWANN LE GUILLOU

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)
PASAPORTE FRANCES Nº O8DA99812

DATOS DEL INMUEBLE
Finca ..... Matrícula ..... Distrito..... N° de Inscripción Folio y Fecha: .....

Cta. Cte. Catastral/ Padrón N°: ..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal.....

Nombre del Edificio: .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulta insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES Sdo:No vale.-
CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)
N° de Inscripción:.....Folio:.....Serie:.....Sección:.....División:.....Año:.....Tomo:.....

ENMIENDAS .....

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.
Obs.: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora.
Los errores o omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

Original: Escribano y/o Abogado- Duplicado: Registro Público

JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	**Gs.**
Monto Comisión	**Gs.**
TOTAL A PAGAR	**Gs.**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO..... CHEQUE Nº..... CARGO.....

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina [illegible] de Alvarez
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: [illegible].594
Asunción - Paraguay

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN:..... FOJAS DE.....

OBSERVACIONES: Eduardo Le Guillou

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	10 ABR 2012 FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Irala P.
Jefe Interino
D.G.R.P.
10 ABR. 2012

ORIGINAL
Sello de Anexos
Pública Reg. Nº 12
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Para uso exclusivo de los Registros Públicos		

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA — Asiento: 5872

Solicitud de: (Marcar con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1-	CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO					
2-	INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO					
3-	CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO					
4-	INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO					
5-	Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras	X	Registro Público de Comercio:		Poderes/ Buques:	
	Der. Patrimonial en relaciones de Familia		Prenda con Registro			
6-	Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras	X	Registro Público de Comercio:		Poderes/ Buques:	
	Der. Patrimonial en relaciones de Familia		Prenda con Registro			
7-	CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)					
8-	SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá adjuntar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)					
9-	DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO					
10-	ANULACION DE CERTIFICADO					

DECLARACIONES:

MOTIVO DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA

JUAN IGNACIO IZURIETA MONTIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)

PASAPORTE CHILENO Nº 10116310 - 5

DATOS DEL INMUEBLE

Finca ..... Matrícula ..... Distrito ..... N° de Inscripción Folio y Fecha: .....

Cta. Cte. Catastral/ Padrón N° ..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal ....

Nombre del Edificio: .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulte insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES Sdo:No vale.-

CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)

N° de Inscripción: ..... Folio: ..... Serie: ..... Sección: ..... División: ..... Año: ..... Tomo: .....

ENMIENDAS: .....

Monto Total en números y letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.

Obs.: Por favor el llenado a máquina de escribir o computadora

Las enmiendas o inclusiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

Original: Escribano y/o Abogado - Duplicado: Registros Públicos

JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	**Gs.**
Monto Comisión	**Gs.**
TOTAL A PAGAR	**Gs.**

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

FORMA DE PAGO: EFECTIVO..... CHEQUE Nº..... CARGO.....

Notaría Pública Reg. Nº 12
Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN: REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE Juan Ignacio Iguieta Martel FOJAS DE ..... HALLA REGISTRADO

OBSERVACIONES: ..... CONCORDANTE ..... Asunción, ... de ..... de 20.....

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Iraia P.
Jefe Interino
D.G.R.P.

ORIGINAL

..... de Arauco
Reg. Nº 12
Nº 241
1.594
Asunción - Paraguay

Programa de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

	Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Para uso exclusivo de los Registros Públicos			

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA Asiento: 5872

Solicitud de (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO
2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO
3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO
4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO
5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Der. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]
6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Der. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]
7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)
8- SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)
9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO
10- ANULACIÓN DE CERTIFICADO

DECLARACIONES:

MOTIVO DE LA OPERACIÓN
LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA
JUAN JOSE SOUSA LACAMARA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)
C.I.Nº 1.897.733

DATOS DEL INMUEBLE
Finca ..... Matrícula ..... Distrito..... N° de Inscripción Folio y Fecha: .....

Cta. Cte. Catastral/ Padrón N°: ..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal:.....

Nombre del Edificio: .....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulte insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES Sdo:No vale.-
CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)
N° de Inscripción: ..... Folio..... Serie:..... Sección:..... División:..... Año:..... Tomo:.....

ENMIENDAS

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaranies

Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.
Obs.: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora.
Los errores o omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presente.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE
JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Original: Escribano y/o Abogado - Duplicado: Registros Públicos

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	Gs.
Monto Comisión	Gs.
TOTAL A PAGAR	Gs.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO..... CHEQUE N°..... CARGO.....

ORIGINAL

Asunción - Paraguay

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI [ ] NO [ ]

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN: REVISADO LOS LIBROS INDICES [illegible] FOJAS DE QUE A NOMBRE DE Juan José Souza Jacamara [illegible] HA REGISTRADO

OBSERVACIONES: [illegible]

Asunción, de 10 ABR 2018 de 20

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Irala P.
Jefe Interino
D.G.R.P.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Mario Idelino [illegible] Villalba de Añasco
Notaría y Esp[illegible] Reg. Nº 12
Rca. [illegible] Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Sistema de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

	Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN
Para uso exclusivo de los Registros Públicos			

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO/ ABOGADO JAVIER IRUN CROSKEY — Asiento: 5872

REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: MATRICULA

Solicitud de (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)

1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO
2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO
3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO
4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO
5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Der. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]
6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras [X] Registro Público de Comercio: [ ] Poderes/ Buques: [ ]
Der. Patrimonial en relaciones de Familia [ ] Prenda con Registro [ ]
7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)
8- SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)
9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO
10- ANULACIÓN DE CERTIFICADO

DECLARACIONES:

MOTIVO DE LA OPERACIÓN
LICITACION PUBLICA

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA
HECTOR AMADO CANDIA JIMENEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)
C.I.N° 1.138.434

DATOS DEL INMUEBLE
Finca ..... Matrícula ..... Distrito..... N° de Inscripción Folio y Fecha:.....

Cto. / Ctr. Catastral/ Padrón N°:..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal:.....

Nombre del Edificio:.....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulta insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)

SUPERFICIE

OBSERVACIONES Sdo:No vale.-
CONSTANCIA DE NO HABER SOLICITADO CONVOCATORIA DE ACREEDORES NI QUIEBRA.

DATOS DE OTROS REGISTROS NO INMUEBLES (Incluido los Registros Hipotecarios)
N° de Inscripción:..... Folio:..... Serie:..... Sección:..... División:..... Año..... Tomo:.....

ENMIENDAS.....

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.
Obs.: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora
Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE
JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA N° 5872

Original, Escribano y/o Abogado- Duplicado: Registro Nº 5872

Uso exclusivo de la Dirección de Ingresos Judiciales

Monto Tasa	**Gs.**
Monto Comisión	**Gs.**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO..... CHEQUE N°..... CARGO.....

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Mario Isidro ... Villalba de Arauco
Notaría y Escribanía Público Reg. N° 12
Reg. ... N° 244
Tel. 441.694
Asunción - Paraguay

En cuanto al Titular del dominio: consta de acuerdo al asiento registral: SI ☐ NO ☐

Presentando la siguiente variante en cuanto a nombre o denominación:.....

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA U OTROS)

GRAVAMENES U OTROS DERECHOS REALES

DATOS DE REGISTRACIÓN	ESCRIBANO AUTORIZANTE	ACREEDOR	MONTO

MEDIDAS CAUTELARES

AUTOS	JUZGADOS	TURNO	SECRET.	TIPO DE MEDIDA	MONTO	FECHA	AÑO

SE ADJUNTAN: Hector Amado Candia Jimenez FOJAS DE:.....

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR	FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Edmundo Marcelo Irala P.
Jefe Interino
D.G.R.P.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Mario Pedrino [illegible] de Añazco
Notaria y Escribano Público Reg. Nº 12
Rca. [illegible] Nº 241
[illegible]
Asunción - Paraguay

Fecha		Numero de Entrada	

N° CASILLERO	INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES		
	Notario Público/Abogado	Asiento	Registro/Matr.
	JAVIER IRUN CROSKEY		5.872
	Operaciones o motivo de la solicitud INFORME		

PERSONA FISICA - CANTIDAD DE OPERACIONES

Nro. De Ord.	Apellidos				
	Nombres				
	Doc. de Identidad	Tipo	Numero	Fecha de Nacimiento	
	Nombre y Apellido Materno				
Nro. De Ord.	Apellidos				
	Nombres				
	Doc. de Identidad	Tipo	Numero	Fecha de Nacimiento	
	Nombre y Apellido Materno				
Nro. De Ord.	Apellidos				
	Nombres				
	Doc. de Identidad	Tipo	Numero	Fecha de Nacimiento	
	Nombre y Apellido Materno				
Nro. De Ord.	Apellidos				
	Nombres				
	Doc. de Identidad	Tipo	Numero	Fecha de Nacimiento	
	Nombre y Apellido Materno				

PERSONA JURIDICA

Nro. De Ord.	DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución	
	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	
Nro. De Ord	DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución	
	Numero de Inscripción	Domicilio

OBSERVACIÓN DEL SOLICITANTE

Monto Total en números y Letras	**Gs.**	**Son Guaraníes**

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

Obs.: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora

Firma del Solicitante
JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Firma del Funcionario

María Fátima [illegible] de Arasco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 343
Asunción - Paraguay

Sello del Solicitante

Firma del Jefe

Original: Cliente- Duplicado: Registros Públicos

5827662

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asunción, 17 de [illegible]

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

Asunción, 17 de Abril de 2012

17/04/12

Registrador

MA. PALMA [illegible] DE ACUÑA
Jefe de Sección

[illegible] ORIGINAL

Notaría y [illegible] Pública Reg. Nº 12
Res. [illegible] Nº 241
Tel. [illegible]1.594
Asunción - Paraguay

Fecha | | Numero de Entrada | |

Nº CASILLERO	INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES		
	Notario Público/Abogado	Asiento	Registro/Matr.
	JAVIER IRUN CROSKEY		5.872
	Operaciones o motivo de la solicitud LICITACION PUBLICA		

PERSONA FISICA - CANTIDAD DE OPERACIONES

Nro. De Ord.				
	Apellidos	HEISECKE CARDUS		
	Nombres	RAFAEL ANIBAL		
	Doc. de Identidad	Tipo: C.I	Numero: 196.070	Fecha de Nacimiento:
	Nombre y Apellido Materno			

Nro. De Ord.				
	Apellidos			
	Nombres			
	Doc. de Identidad	Tipo:	Numero:	Fecha de Nacimiento:
	Nombre y Apellido Materno			

Nro. De Ord.				
	Apellidos			
	Nombres			
	Doc. de Identidad	Tipo:	Numero:	Fecha de Nacimiento:
	Nombre y Apellido Materno			

Nro. De Ord.				
	Apellidos			
	Nombres			
	Doc. de Identidad	Tipo:	Numero:	Fecha de Nacimiento:
	Nombre y Apellido Materno			

PERSONA JURIDICA

Nro. De Ord.	DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución	
Nro. De Ord.	DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución	
	Numero de Inscripción	Domicilio

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OBSERVACIÓN DEL SOLICITANTE

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs.: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora

JAVIER IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Firma del Funcionario

Sello del Solicitante

Firma del Jefe

Original: Cliente- Duplicado: Registros Públicos

J829649

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones
Id: 1243261 Fecha Entrada: Asunción, 17 de [illegible]

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

RAFAEL ANIBAL HEISECKE CARDUS

Con Documento: CEDULA NACIONAL 196070.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Asunción, 17 de Abril de 2012

17/04/12

Registrador

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
[illegible] Vidalba de Añazco
[illegible] Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Fecha | | Numero de Entrada | |

Nº CASILLERO	INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES		
	Notario Público/Abogado	Asiento	Registro/Matr.
	JAVIER IRUN CROSKEY		5.872
	Operaciones o motivo de la solicitud LICITACION PUBLICA		

PERSONA FISICA - CANTIDAD DE OPERACIONES

Nro. De Ord.	Apellidos	HELBING LINARES		
	Nombres	DAVIDA MARIA		
		Tipo	Número	Fecha de Nacimiento
	Doc. de Identidad	C.I	2.498.555	
	Nombre y Apellido Materno			
Nro. De Ord.	Apellidos	SOUSA LACAMARA		
	Nombres	JUAN JOSE		
		Tipo	Numero	Fecha de Nacimiento
	Doc. de Identidad	C.I	1.897.733	
	Nombre y Apellido Materno			
Nro. De Ord.	Apellidos	HEISECKE DE GASTON		
	Nombres	MARIA ADRIANA		
		Tipo	Numero	Fecha de Nacimiento
	Doc. de Identidad	C.I	812.096	
	Nombre y Apellido Materno			
Nro. De Ord.	Apellidos	PEREZ LLAMES		
	Nombres	PEDRO MANUEL		
		Tipo	Numero	Fecha de Nacimiento
	Doc. de Identidad	C.I	4.592.172	
	Nombre y Apellido Materno			

PERSONA JURIDICA

Nro. De Ord.	DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución
Nro. De Ord.	DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución
	Numero de Inscripción / Domicilio

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

OBSERVACIÓN DEL SOLICITANTE

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs.: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora

Firma del Solicitante
JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Sello del Solicitante

Firma del Funcionario

Firma del Jefe

Original: Cliente- Duplicado: Registros Públicos

3829655

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asuncion, 12 de Abril de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

DAVIDA MARIA HELBING LINARES

Con Documento: CEDULA NACIONAL 2498555.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Asunción, 17 de Abril de 2012

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asunción, 12 de Abril de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

JUAN JOSE SOUSA LACAMARA

Con Documento: CEDULA NACIONAL 1897733.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asunción, 12 de Abril de 2012

Asunción, 17 de Abril de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

MARIA ADRIAN HEISECKE DE GASTON

Con Documento: CEDULA NACIONAL 812096.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asunción, 12 de Abril de 2012

Asunción, 17 de Abril de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

PEDRO MANUEL PEREZ LLANES

Con Documento: CEDULA NACIONAL 4592172.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Asunción, 17 de Abril de 2012

Registrador

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL 17/06/12.
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Nº 241
Tel. 441.534
Asunción - Paraguay

Fecha		Numero de Entrada	

Nº CASILLERO	INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES		
	Notario Público/Abogado	Asiento	Registro/Matr.
	JAVIER IRUN CROSKEY		5.872
	Operaciones o motivo de la solicitud LICITACION PUBLICA		

PERSONA FISICA - CANTIDAD DE OPERACIONES

Nro. De Ord.	Apellidos	LE GUILLON		
	Nombres	ERWANN		
	Doc. de Identidad	Tipo: PAS	Numero: 08DA99812	Fecha de Nacimiento:
	Nombre y Apellido Materno			
Nro. De Ord.	Apellidos	IZURIETA MONTIEL		
	Nombres	JUAN IGNACIO		
	Doc. de Identidad	Tipo: PAS	Numero: 10116310-5	Fecha de Nacimiento:
	Nombre y Apellido Materno			
Nro. De Ord.	Apellidos	JACQUES GUY SERVANT		
	Nombres	PATRICE		
	Doc. de Identidad	Tipo: PAS	Numero: 96RE49759	Fecha de Nacimiento:
	Nombre y Apellido Materno			
Nro. De Ord.	Apellidos	CANDIA GIMENEZ		
	Nombres	HECTOR AMADO		
	Doc. de Identidad	Tipo: C.I	Numero: 1.138.434	Fecha de Nacimiento:
	Nombre y Apellido Materno			

PERSONA JURIDICA

Nro. De Ord.	DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución	
Nro. De Ord.	DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución	
	Numero de Inscripción	Domicilio

OBSERVACIÓN DEL SOLICITANTE

Monto Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes

Obs.: Se ruega el llenado a máquina de escribir o computadora

Firma del Solicitante
JAVIER M. IRUN CROSKEY
ABOGADO
MATRICULA Nº 5872

Firma del Funcionario

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

Sello del Solicitante

Firma del Jefe

Original: Cliente, Duplicado: Registros Públicos
Asunción - Paraguay

3529667

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asunción, 12 de Abril de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

ERWANN LE GUILLON

Con Documento: PASAPORTE 08DA99812.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asunción, 12 de Abril de 2012

Asunción, 17 de Abril de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

JUAN IGNACIO IZURIETA MONTIEL

Con Documento: PASAPORTE 10116310-5.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asunción, 12 de Abril de 2012

Asunción, 17 de Abril de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

PATRICE JACQUES GUY SERVANT

Con Documento: PASAPORTE 96RE49759.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 1243251 Fecha Entrada: Asunción, 12 de Abril de 2012

Asunción, 17 de Abril de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

HECTOR AMADO CANDIA GIMENEZ

Con Documento: CEDULA NACIONAL 1138434.----

CERTIFICO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Asunción, 17 de Abril de 2012

Registrador

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTA

Notario y Escribano Público Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Lote: 2373338, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42709303655

FECHA 31/05/2012

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 80001770

DV 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

HEISECKE Y CIA. SACI

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 29/08/2012

NÚMERO DE CONTROL : 931D08FB

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180001770931308Fb

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

Notaria y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

31/05/2012

Año 2010.-

ESCRIBANIA LIVIERES

ACTOS - CONTRATOS
CIVILES Y COMERCIALES

A CARGO DE LOS NOTARIOS Y ESCRIBANOS PUBLICOS

LORENZO N. LIVIERES B.
Registro Nº 11

JOSE M. LIVIERES GUGGIARI
Registro Nº 940

MERCEDES LIVIERES DE SANTIVIAGO
Registro Nº 941

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.564
Asunción - Paraguay

Nº 109.- COMERCIAL "A" Folio 569 y siguiente.-

ESCRITURA PODER ESPECIAL.=

OTORGADO POR HEISECKE Y CIA S.A.C.I.

A FAVOR DE JUAN JOSE SOUSA LACAMARA Y OTROS.=

Brasilia 390 esq. El Dorado

Teléfonos Nº 441 267 - 228 625
228 623 -223 201
Fax Nº 493.205

REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 50929

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Eduardo Victor Haedo Nº 195 y Ntra. Sra. de la Asunción

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80001770 Nro.Constancia: 50.929

Razón Social: HEISECKE Y CIA. SACI

Actividad Principal: FARMACEUTICA

Fecha Inscripción: 04/08/1952 Cantidad Asegurados: 146

N°Patronal(es)
0002-61-0339

Vencimiento
11/08/2012

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
fdbenite
13/07/2012

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Aporte Obrero Patronal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección Supervisión y Control AOP

Se expide la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida la presente constancia. "El presente instrumento sólo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

Misión: "Garantizar la prestación de servicios del seguro social a sus asegurados y beneficiarios con calidad, excelencia en la administración de sus recursos contribuyendo al bienestar de la población".

ORIGINAL

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Marta Fidelina [illegible] de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

gio. de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE BU

Nº 9901959

ESCRIBANO : JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 940

PARA REGISTROS PUBLICOS

PROTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSTE

Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
REGISTRO Nº 940
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 228-623
AV. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

TRIBUNAL DE APELACION

MERO CIENTO NUEVE.- Poder Especial: Heisecke y Cia. S.A.C.I. a Juan José Sousa Lacamara, David Helbing Linares, Erwann Le Guillou, Adriana Heisecke de Gastón, Pedro Manuel Pérez Llames y Héctor Amado Candia Giménez.----------

En la Asunción del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez, ante mí: José María Livieres Guggiari, Notario y Escribano Público, Titular de este Registro Nº 940, comparecen: el señor Rafael Aníbal Heisecke Cardus, paraguayo, casado, mayor de edad, y el señor Pedro Manuel Pérez Llames, español, casado, mayor de edad, domiciliados a los efectos de este acto jurídico en la casa nro. 140 de la Avenida Perú c/Avda. Mcal. López; son hábiles, de mi conocimiento; doy fe.- Los señores Rafael Aníbal Heisecke Cardus y Pedro Manuel Pérez Llames concurren en nombre y representación de la firma denominada "Heisecke y Cia. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con R.U.C. Nº 80001770-6, en sus caracteres de Presidente y Director Titular de la misma, respectivamente.- La constitución de la sociedad Heisecke y Cia. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, su objeto, domicilio, capital social, plazo de duración, facultades del Directorio, sistema de administración y demás circunstancias constan en los Estatutos sociales que fueron formalizados por escritura pública nro. 18 de fecha 26 de Noviembre de 1959, pasada ante el Escribano Público Ramón Zubizarreta Recalde, a folios 91 y siguientes del Registro de Contratos Comer-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

ciales a su cargo. Dichos Estatutos fueron aprobados y reconocida la personería jurídica de la entidad por Decreto Nº 8.608 del P.E. de la Nación de fecha 26 de Enero de 1960 é inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el nro. 18 y en la página 78 y siguientes del Libro Seccional respectivo, el 30 de Enero de 1960.- Por escritura pública nro. 75 de fecha 18 de Marzo de 1967, pasada ante el Escribano Público Ramón Zubizarreta Recalde, a folios 21 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales a su cargo, fueron modificados varios artículos de los Estatutos Sociales. Dicha modificación fue aprobada por Decreto Nº 27.994 del P.E. de la Nación de fecha 31 de Julio de 1967 é inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el nro. 52 y en la página 14 y siguientes del Libro Seccional respectivo, el año 1967.- Los mencionados Estatutos se hallan transcriptos en la escritura pública nro. 59 de fecha 21 de Marzo de 1988, pasada ante mí, a folios 133 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A" a cargo del Escribano Lorenzo N. Livieres B., entonces de mi adscripción.- Posteriormente, por escritura pública nro. 217 de fecha 21 de Diciembre de 1988, autorizada por el Escribano Público Lorenzo N. Livieres B., a folios 613 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "B" a su cargo, fueron modificados los Estatutos Sociales. Inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, bajo el nro. 181 y en la página 962 y siguientes del Libro Seccional respectivo, el 2 de Marzo de 1989.- Y finalmente, por

de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE BU FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL Nº 9001960

ESCRIBANO : JOSE MARIA CANTERO BOGARIN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. ALVARIA Nº 390
REGISTRO : 940

TRIBUNAL DE APELACIÓN

escritura pública nro. 77 de fecha 21 de Junio del 2.001, autorizada por el Escribano Público Lorenzo N. Livieres B., a folios 240 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "B" a su cargo, fueron modificados los Estatutos Sociales por aumento del capital social, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nro. 592, Serie "D" y al folio 6370, el 3 de Agosto del 2.001, y en el Registro Público de Comercio, bajo el nro. 620, Serie "B" y al folio 5989 y sgtes., Sección Contratos, el 3 de Agosto del 2.001.- Fotocopias autenticadas de las escrituras públicas nros. 59, 217 y 77 relacionadas precedentemente tengo agregadas a la escritura pública nro. 54 de fecha 5 de Mayo del 2.004, autorizada por mí, a folios 243 y sgtes. del Registro de Contratos Comerciales "A" a mi cargo.- La designación de los señores Rafael Aníbal Helsecke Cardus y Pedro Manuel Pérez Llames en los caracteres invocados consta en el Acta Nº 330 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Abril del 2.010, obrante a folios 3 y sgte. del Libro de Actas respectivo y en el Acta Nº 379 de sesión del Directorio de fecha 19 de Abril del 2.010, que copiadas en sus partes pertinentes y por su orden dicen así: "...A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día "Determinación del número y elección de Miembros del Directorio para el período 2010-2012". Queda establecido que los Directores serán cinco y a moción del Sr. Patrice Servant quedan eleco-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Pca. Dominicana Nº 241
Tel: 441594
Asunción - Paraguay

dos por unanimidad los Señores: Rafael Heisecke Cardús, Patrice Gervant Delonde, Pedro Manuel Pérez Llames, Adriana Heisecke de Gastón y Juan Ignacio Izurieta para ejercer la función de Miembros del Directorio durante el período 2010-2012...".- "...se reunen en el local social de HEISECKE Y CIA SACI ubicado en Avda. Perú Nº 140 los Directores Titulares Señores Rafael Anibal Heisecke Cardus, Pedro Manuel Pérez Llames y Adriana Heisecke de Gastón que suscriben la presente Acta, contándose con la presencia del Síndico Titular Sr. Félix Bogado. Iniciada la reunión se pasa a tratar lo siguiente: Designación de Presidente del Directorio. El Señor Pedro Manuel Pérez Llames propone que el Señor Rafael Anibal Heisecke Cardus sea designado Presidente de la Sociedad. El Directorio por la unanimidad de los miembros presentes y con la abstención del Sr. Rafael Heisecke Cardus, lo designa Presidente del Directorio y de la Sociedad pasando en forma inmediata a presidir esta sesión...".- Son copias fiel; doy fe.- Ejercitan la autorización que consta en el Acta Nº 380 de sesión del Directorio de fecha 2 de Agosto del 2.010, que copiada en su parte pertinente dice así: "...se reúne el Directorio de Heisecke y CIA SACI, bajo la Presidencia del Sr. Rafael Anibal Heisecke Cardus y los Directores Titulares Señores Pedro Manuel Pérez Llames y Adriana Heisecke de Gastón, con la presencia del Síndico Titular Sr. Félix Bogado. Iniciada la reunión se pasa a tratar lo siguiente:...2) Poder Especial para Licitaciones. El Directorio re-

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Nº 99[illegible]951

SERIE BU

ESCRIBANO : JOSE MARIA [illegible] GIARI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASIL Nº 390
REGISTRO : 940

Notaria y Escribanía Pública
Rca. Gral. Bernardino Caballero Nº 241
Asunción - Paraguay
Tel.: 228-623
AV. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

Cuarenta setenta y uno

PARA REGISTROS PÚBLICOS

suelve otorgar poder especial de representación a favor de los señores Juan José Sousa Lacamara, David Helbing Linares, Erwann Le Guillou, Adriana Heisecke de Gastón, Pedro Manuel Pérez Llames y Héctor Amado Candia Giménez, para que indistintamente se presenten en nombre de Heisecke y Cía. o cualquiera de las firmas representadas por ella a todos los concursos de precios y a todas las licitaciones públicas que efectuaren las Entidades públicas y privadas y Entes autárquicos de ésta República - se cita a título de ejemplo no limitativo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las Gobernaciones y Municipalidades del país, así como al Instituto de Previsión Social (IPS), al INPRO, al Hospital de Clínicas, al Hospital Neuro Psiquiátrico, al Hospital Nacional - para ofertar productos y/o servicios que la otorgante del mandato comercializa, ya sea en su nombre propio o en el de las firmas por ella representadas. A ese efecto tendrán facultad para suscribir ofertas y participar del acto de apertura de ellas, a hacer aclaraciones y declaraciones, a modificar ofertas ya formuladas y a realizar en fin cuantos actos y gestiones fueren necesarios para el mejor cumplimiento de este mandato. Los señores Juan José Sousa Lacamara, David Helbing Linares, Erwann Le Gillou, Adriana Heisecke de Gastón y Pedro Manuel Pérez Llames, indistintamente tendrán además, en caso que la firma Heisecke y Cía S.A.C.I. resulte adjudicada, la facultad de otorgar y suscribir los contratos con la respectiva entidad. Se resuelve autorizar a los Señores

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Fidelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Rafael Aníbal Heisecke Cardus y Pedro Manuel Pérez Llames para firmar en forma conjunta las escrituras públicas de otorgamiento de estos mandatos ante el Escribano José Livieres...".- De la exactitud de lo que precede; doy fe.- Y los señores Rafael Aníbal Heisecke Cardus y Pedro Manuel Pérez Llames en la representación invocada, dicen: Que confieren Poder Especial a favor de los señores Juan José Sousa Lacamara, David Helbing Linares, Erwann Le Guillou, Adriana Heisecke de Gastón, Pedro Manuel Pérez Llames y Héctor Amado Candia Giménez, para que indistintamente se presenten en nombre de Heisecke y Cía. S.A.C.I. o de cualquiera de las firmas representadas por ella a todos los concursos de precios y a todas las licitaciones públicas que efectuaren las Entidades públicas y privadas y Entes autárquicos de ésta República - se cita a título de ejemplo no limitativo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las Gobernaciones y Municipalidades del país, así como al Instituto de Previsión Social (IPS), al INPRO, al Hospital de Clínicas, al Hospital Neuro Psiquiátrico, al Hospital Nacional - para ofertar productos y/o servicios que la otorgante del mandato comercializa, ya sea en su nombre propio o en el de las firmas por ella representadas. Al efecto quedan facultados para suscribir ofertas y participar del acto de apertura de ellas, a hacer aclaraciones y declaraciones, a modificar ofertas ya formuladas y a realizar en fin cuantos actos y gestiones fueren necesarios para el mejor cumplimiento de este mandato. Los

María Fio

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSTE...

SERIE B

Nº 9974952

ESCRIBANO : JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 940

señores Juan José Sousa Lacamara, David Helbing Linares, Erwann Le Gillou, Adriana Heisecke de Gastón y Pedro Manuel Pérez Llames, indistintamente tendrán además, en caso que la firma Heisecke y Cía S.A.C.I. resulte adjudicada, la facultad de otorgar y suscribir los contratos con la respectiva entidad.- Previne el deber de la inscripción.- Leídales por mí esta escritura a los comparecientes, éstos ratifican todo lo expresado en ella y en consecuencia la otorgan y suscriben ante mi. Doy fe de haber recibido personalmente la declaración de los otorgantes. Sigue a la del folio quinientos sesenta y seis y siguientes.-

Ante mi

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
REGISTRO Nº 940
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 228-623
AV. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

Ida Bogado C.
Jefa

Quinientos setenta y dos

PARA REGISTROS PUBLICOS

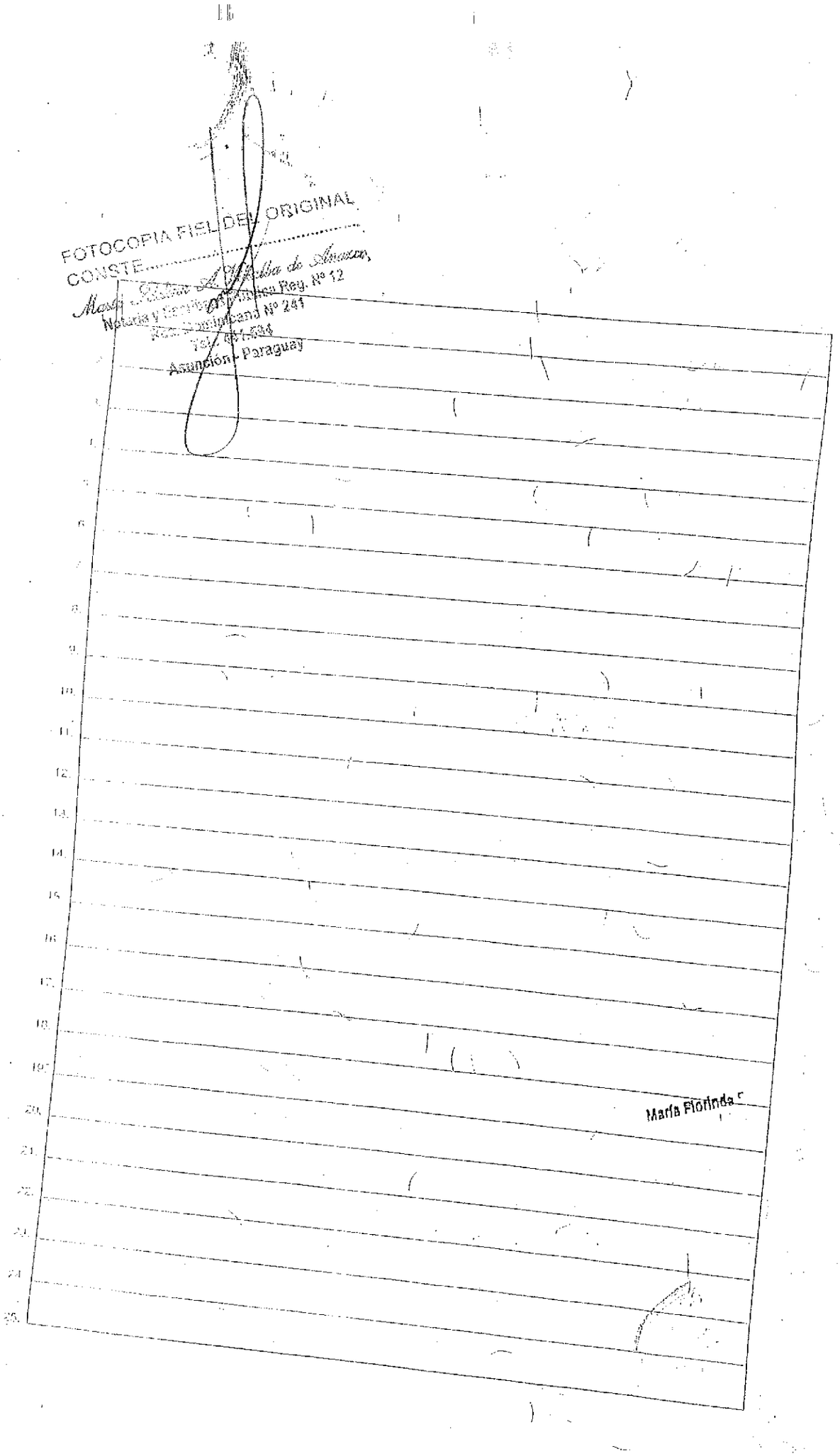
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
Asunción- Paraguay
María Florinda

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AI

Nº 3592809

ESCRIBANO : JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 940

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

Maria Liviere A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 109.-

folio 569 Y SIGUIENTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección " A " del Registro Notarial Nº 940.-

con asiento en LA JURISDICCION DE ASUNCION.-

y autorizada por MI JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI.-

en el carácter de NOTARIO TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para EL INTERESADO.-

a los 17 (DIEZ Y SIETE).- días del mes

de AGOSTO.- del año 2.010.-

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
REGISTRO Nº 940
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 228-623
AV. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

Pagado C.

2814720
6072370

Poder Especial —

...ción 20 de Agosto de 2010

...entado hoy — a las 11:00 horas 24:28

...ho N° 2772234 e inscripto el 20 de 08

2010 en la Secc. I Div. II con el N° 676 serie "B"

...ción 2455 y 50 — de

Dirección General de los Registros Públicos de Poderes

...General de Poderes -

MIRIAN PERALTA
Registrador

Bogado
María Rotunda Bogado C.
Jefa

SECCION PODERES Y BUQUES

N° ... 2772234. 20.08.10.

...ROS PUBLICOS
...CIO

Poder

Bajo ... 281 ... Folio 364

Fecha 20-08-10

Abog. María Angélica Gallardo
Jefa de Sección

PODER JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
Notaría Escribano Público Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay